Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024

FGN-RCS-6834/24-ICNA

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
SECCIONAL MAGDALENA MEDIO
Atn: Sr. Hugo Alberto Herrera S.
Supervisor de Contrato FGN-RNO-0109-2024
Diagonal 56 No. 18A-80 Piso 10
Barrancabermeja

Asunto: Liberación de saldo contrato FGN-RNO-0109-2024.

Respetado Sr. Hugo:

Atendiendo la solicitud realizada en la comunicación No. 20610-31260-0365 de fecha 30 de diciembre de 2024, por parte del Supervisor del Contrato de la Fiscalía General de la Nación Seccional Magdalena Medio, donde nos manifiestan que se hace necesario realizar la liberación de la suma de Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Con Cincuenta y Dos Centavos ($2.169.999,52) del presupuesto asignado para la vigencia 2024 al contrato FGN-RNO-0109-2024, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación Seccional Magdalena Medio e IVESUR Colombia S.A.

Lo anterior en consideración a que dicho monto es el saldo que queda sin ejecutar de la presente vigencia, el cual no será utilizado en esta, por lo consiguiente me permito declarar que IVESUR Colombia S.A., en su calidad de Contratista autoriza y acepta la liberación del saldo indicado.

Atentamente

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS

Firmado digitalmente por JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Fecha: 2024.12.30 17:16:22 -05'00'

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Representante Legal
IVESUR Colombia S.A.